

**SESIÓN ORDINARIA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA LXI Legislatura
CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE OAXACA**

MIÉRCOLES 18 DE MAYO DEL 2011

PRESIDENCIA DEL DIPUTADO LUIS DE GUADALUPE MARTÍNEZ RAMÍREZ.

(El diputado Presidente toca el timbre)

El diputado Presidente Luis de Guadalupe Martínez Ramírez:

Damos inicio a la sesión ordinaria de la diputación permanente de la LXI Legislatura constitucional del estado de Oaxaca. Le pido al compañero diputado Alejandro López Jarquín pasa lista de asistencia.

El diputado Emanuel Alejandro López Jarquín:

Con su permiso Presidente.

**SESIÓN ORDINARIA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA LXI LEGISLATURA
CONSTITUCIONAL DEL ESTADO.**

DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL 18 DE MAYO DEL 2011

Diputado Luis de Guadalupe Martínez Ramírez, diputado Elías Cortés López, diputado Perfecto Mecinas Quero, diputada Hita Beatriz Ortiz Silva, diputada Marlene Aldeco Reyes Retana, diputado Emanuel Alejandro López Jarquín.

Le informo Presidente que existe un permiso para esta sesión el diputado José Javier Villicaña Jiménez.

El diputado Presidente Luis de Guadalupe Martínez Ramírez:

Gracias diputado, con fundamento en el artículo 25 de la ley orgánica del poder legislativo se procede a este permiso y habiendo quórum abrimos esta sesión, por lo tanto le pido a la diputada Marlene Aldeco se sirva por favor leer el orden del día

La diputada Marlene Aldeco Reyes Retana:

**SESIÓN ORDINARIA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE
DE LA LXI LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO.**

ORDEN DEL DÍA

18 DE MAYO DEL 2011

- 1.- Lectura y aprobación en su caso del acta de la sesión anterior.
- 2.- Documentos en cartera
- 3.- Lectura del oficio número CJGEO/0360/2011, suscrito por el ciudadano Licenciado Gabino Cué Monteagudo, Gobernador Constitucional del Estado de Oaxaca, por el que

envía proyecto con iniciativa de decreto de la ley que regula el uso de la fuerza por los integrantes de las instituciones de Seguridad pública del Estado de Oaxaca.

4.- Lectura del oficio suscrito por el ciudadano Jorge Toledo Luis en su carácter de secretario general de la confederación de organizaciones populares mediante el cual presenta iniciativa con proyecto de decreto que deroga los artículos 47 y 121 fracción V del Código Fiscal para el Estado de Oaxaca, el artículo 28 de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, los artículos 24, 24.24 B, 25, 25 A.25 B, 26, 26 A, 26 B, 26 C, 26 D y 26 E, así como 26 F, 26 G, 26 H, 26 I, 26 J, 26 K, 26 L, 26 M, 26 N, 26 O, 26 P, 26 Q, 36 H, fracción XI de la Ley de Hacienda del Estado de Oaxaca, los artículos 1 en lo conducente al impuesto en cuestión, 15 de la Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2011, todos ellos relacionados con el denominado Impuesto sobre Tenencia o uso de vehículos.

5.- Lectura del oficio y convocatoria a un Quinto Periodo Extraordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal de esta Legislatura, presentados por el Presidente de la Diputación Permanente.

6.- Asuntos generales.

El diputado Presidente Luis Guadalupe Martínez Ramírez:

Gracias diputada Marlene. Esta consideración de ustedes compañeras y compañeros este orden del día. En virtud de que no hay ninguna observación, les pido que la sujetemos a la votación para saber si se aprueba o no. Los que se estén porque se apruebe este orden del día el despido levante la mano, en votación económica. Se aprueba el orden del día, por lo tanto vamos a pasar al primer punto de lo aprobado que es lectura y aprobación del acta de la sesión anterior. Les pido a ustedes que si dispensan la lectura del acta como se ha hecho anteriormente levanten por favor la mano. Queda dispensada la lectura del acta de la sesión anterior. Ponemos a consideración ahora el contenido del acta, que ya es conocida por todos nosotros, los que estén porque se aprueba el contenido del acta de la sesión anterior despido levante la mano. Queda aprobada el acta de la sesión anterior, por lo tanto pasamos al segundo punto del orden del día que es documentos en cartera. Le pido la compañera diputada Hita Beatriz de lectura a los documentos en cartera.

La diputada Hita Beatriz Ortiz Silva:

Con su permiso Presidente.

Copia del oficio STPEE/G2/2011-0886, recibido en la Oficialía Mayor el 12 de mayo del año en curso, dirigido al Procurador General de Justicia del Estado, con el que el Secretario Técnico del Poder Ejecutivo, envía copia del escrito dirigido al Titular del Poder Ejecutivo que contiene los planteamientos de 43 organizaciones civiles de Oaxaca,

respecto de la continua violación de los derechos de las mujeres y los feminicidios cometidos en su agravio.

El diputado Presidente Luis Guadalupe Martínez Ramírez:

Se acusa recibo y para su atención se turna el documento de cuenta a las Comisiones Permanentes de Equidad y Género, de Administración de Justicia y de Derechos Humanos.

La diputada Hita Beatriz Ortiz Silva:

Escrito recibido en la Oficialía Mayor el 11 de mayo del año en curso, con el que los Ciudadanos Dagoberto Peláez García, Rosario Infante Muñoz y Floriberto Lezama Hernández, originarios y vecinos de la Agencia Municipal de San Antonio Ocotlán, Municipio de San Juan Cacahuatepec, Jamiltepec, Oaxaca, en su carácter de representantes de un grupo de ciudadanos inconformes y simpatizantes del Partido de la Revolución Democrática, solicitan la intervención de este Congreso del Estado, respecto de la problemática que confrontan con el Presidente Municipal de San Juan Cacahuatepec, respecto de la elección del Agente Municipal de la citada población.

El diputado Presidente Luis Guadalupe Martínez Ramírez:

Se acusa recibo y para su conocimiento se turna a la Comisión Permanente de Gobernación. De la misma manera desglósese copia del documento de cuenta y remítase al ciudadano Presidente Municipal de San Juan Cacahuatepec, distrito de Jamiltepec, Oaxaca, solicitándole atender la problemática planteada, y que dé respuesta a los peticionarios y de ésta respuesta que informe a este Congreso.

La diputada Hita Beatriz Ortiz Silva:

Oficio sin número recibido en la Oficialía Mayor el 12 de mayo del año en curso, con el que la organización de Mujeres Unidas de San Agustín Etlá, Oaxaca, solicitan a esta Legislatura se realice una auditoría al trienio 2008-2010, derivado de diversas irregularidades en el ejercicio de diversas obras públicas.

El diputado Presidente Luis Guadalupe Martínez Ramírez:

Se acusa recibo y para su atención, se turna a la Comisión Permanente de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado.

La diputada Hita Beatriz Ortiz Silva:

Escrito recibido en la Oficialía Mayor el 12 de mayo del año en curso, con el que un grupo de ciudadanos originarios y vecinos del Municipio de Santiago Astata, Tehuantepec, Oaxaca, solicitan a esta Legislatura el reconocimiento de quienes fueron electos como Autoridades Municipales el día 7 de mayo del año en curso.

El diputado Presidente Luis Guadalupe Martínez Ramírez:

Se acusa recibo y para su atención, se turna a la Comisión Permanente de Gobernación.

La diputada Hita Beatriz Ortiz Silva:

Oficio sin número, recibido en la Oficialía Mayor el 9 de mayo del año en curso, con el que el Oficial Mayor el Honorable Congreso del Estado de Tabasco, remite para su adhesión, en su caso, punto de Acuerdo por el que se exhorta a las Instituciones de Salud, Congresos Estatales y Asamblea Legislativa del Distrito Federal, para que de manera conjunta y coordinada desarrollen un plan de difusión para centros de atención primaria de adicciones “Nueva Vida” y realizar una estrategia comunitaria.

El diputado Presidente Luis Guadalupe Martínez Ramírez:

Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Salud Pública.

La diputada Hita Beatriz Ortiz Silva:

Oficio sin número, recibido en la Oficialía Mayor el 9 de mayo del año en curso, con el que el Oficial Mayor el Honorable Congreso del Estado de Tabasco, remite para su adhesión en su caso, punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, para que a su vez, exhorte a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para que modifique el mecanismo de implementación del fondo de reconstrucción de entidades federativas y establezca que este mecanismo no implique deudas para los Estados.

El diputado Presidente Luis Guadalupe Martínez Ramírez:

Se acusa recibo y para que se atienda se turna a la Comisión Permanente de Hacienda.

La diputada Hita Beatriz Ortiz Silva:

Oficio sin número, recibido en la Oficialía Mayor el 9 de mayo del año en curso, con el que el Agente Municipal de San Juan Bosco Chuxnabán, Municipio de San Miguel Quetzaltepec, Mixe, Oaxaca, solicita la intervención de esta Legislatura a efecto de que el Presidente Municipal les otorgue los recursos que por ley les corresponden, ya que desde hace tres años no les han sido entregados.

El diputado Presidente Luis Guadalupe Martínez Ramírez:

Se acusa recibo y para su atención, se ordena turnar el escrito de cuenta al Presidente Municipal de San Miguel Quetzaltepec, Mixe, solicitándole dar respuesta a dicho planteamiento y cumplir cabalmente con las disposiciones que establece el artículo 24 de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca y debe informar a este Congreso acerca de su cumplimiento.

La diputada Hita Beatriz Ortiz Silva:

Ocho oficios recibidos en la Oficialía Mayor el 3 de mayo del año en curso, con los que los presidentes municipales de Santa María Colotepec, Pochutla; San Ildefonso Villa Alta; Santa María Alotepec, Mixe; San Juan de los Cues, Teotitlán; San Antonino Castillo Velasco, Ocotlán; San Juan del Estado, Etlá; Santa María Tlalixtác, Ciucatlan y San Miguel Chicahua, Nochixtlán, envían para su estudio y dictamen proyectos de Leyes de Ingresos para el ejercicio fiscal del año 2011.

El diputado Presidente Luis Guadalupe Martínez Ramírez:

Se acusa recibo y para su atención, se turna a la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación.

La diputada Hita Beatriz Ortiz Silva:

Escrito recibido en la Oficialía Mayor el 13 de mayo del año en curso, con el que un grupo de ciudadanos y vecinos del Municipio de San Nicolás Miahuatlán, Oaxaca, solicitan se realice auditoría a la Administración Municipal, ya que a la fecha no ha comprobado los gastos realizados, ni ha dado cuenta a la población de la inversión realizada.

El diputado Presidente Luis Guadalupe Martínez Ramírez:

Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado.

La diputada Hita Beatriz Ortiz Silva:

Escrito recibido en la Oficialía Mayor el 13 de mayo del año en curso, con el que un grupo de ciudadanos que integran el comité de representación del Municipio de la Pe, Ejutla, Oaxaca, solicitan la intervención de esta Legislatura, dada la situación de ingobernabilidad que existe en dicho municipio y derivado del conflicto post electoral, ya que existen dos personas como Florencio Ramírez Cruz y Adriana Thelma Chávez Chonteco, quienes se dicen ser Presidentes Municipales, por lo que solicitan se integre un Consejo de Administración Municipal ya que puede haber problemas graves.

El diputado Presidente Luis Guadalupe Martínez Ramírez:

Se acusa recibo y para que se atienda se turna a la Comisión Permanente de Gobernación.

La diputada Hita Beatriz Ortiz Silva:

Oficio sin número recibido en la Oficialía Mayor el 13 de mayo del año en curso, con el que el Presidente Municipal de San Lorenzo Victoria, Silacayoapam, Oaxaca, envía el acta de la sesión extraordinaria del 11 de mayo del presente año, en la que se acordó otorgarle una licencia por el plazo de tres meses, y la designación del Ciudadano Luis Manuel García González, como Presidente Municipal interino.

El diputado Presidente Luis Guadalupe Martínez Ramírez:

Se acusa recibo y para que se atienda se turna a la Comisión Permanente de Gobernación.

La diputada Hita Beatriz Ortiz Silva:

Oficio número 128/05/2011, recibido en la Oficialía Mayor el 13 de mayo del año en curso, con el que el Presidente Municipal de San Pedro Yólox, Ixtlán, Oaxaca, envía para su aprobación, la cuenta pública correspondiente al ejercicio fiscal 2010.

El diputado Presidente Luis Guadalupe Martínez Ramírez:

Se acusa recibo y para que se atienda se turna a la Comisión Permanente de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado.

La diputada Hita Beatriz Ortiz Silva:

Escrito recibido en la Oficialía Mayor el 13 de mayo del año en curso, con el que los Agentes de Policía de San Jerónimo Yahuiche, San José Atzompa, Montealbán y Santa Catarina Montaña, Municipio de Santa María Atzompa, Centro, Oaxaca, solicitan la intervención de esta Legislatura para que se respeten los usos y costumbres y se pueda solucionar el conflicto post electoral que se vive en el citado municipio.

El diputado Presidente Luis Guadalupe Martínez Ramírez:

Se acusa recibo y para su atención, se turna a la Comisión Permanente de Gobernación. De la misma manera, desglósesse copia del escrito de cuenta y remítase al Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana y a la Secretaría General de Gobierno para su intervención, en términos de sus atribuciones.

La diputada Hita Beatriz Ortiz Silva:

Oficio número MSLM/2011-514, recibido en la Oficialía Mayor el 13 de mayo del año en curso, con el que los integrantes del Ayuntamiento de Santa Lucía Monteverde, Putla, Oaxaca, solicitan a esta Legislatura se ordene la práctica de una auditoría técnica y administrativa en el gasto público que ejerció la Autoridad Municipal en el trienio 2008 - 2010 por las consideraciones que exponen en su oficio de cuenta.

El diputado Presidente Luis Guadalupe Martínez Ramírez:

Se acusa recibo y para que se atienda se turna a la Comisión Permanente de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado.

La diputada Hita Beatriz Ortiz Silva:

Escrito recibido en la Oficialía Mayor el 13 de mayo el año en curso, con el que los integrantes de la organización de jubilados 26 de enero y ex trabajadores de la delegación D-III-4 pertenecientes a la sección XXII del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación, solicitan a esta Legislatura que en el próximo periodo extraordinario de

sesiones sea aprobado el dictamen con punto de Acuerdo para que se exhorte al Ejecutivo Estatal y gire sus instrucciones a la Secretaría de Finanzas, para que ésta, realice el pago de las prestaciones que reclaman.

El diputado Presidente Luis Guadalupe Martínez Ramírez:

Se acusa recibo y para su atención se turna a la Junta de Coordinación Política.

La diputada Hita Beatriz Ortiz Silva:

Escrito recibido el 16 de mayo del año en curso, con el que un grupo de ciudadanos y vecinos de las diferentes comunidades pertenecientes al Municipio de Santa María Peñoles, ETLA, Oaxaca, comunican a esta Legislatura del acto de integración del ayuntamiento del municipio citado.

El diputado Presidente Luis Guadalupe Martínez Ramírez:

Se acusa recibo y para conocimiento, se turna la Comisión Permanente de Gobernación.

La diputada Hita Beatriz Ortiz Silva:

Oficio sin número, recibido en la Oficialía Mayor el 16 de mayo del año en curso, con el que el Presidente Municipal de San Sebastián Teitipac, Tlacolula, Oaxaca, envía para su dictamen la cuenta pública correspondiente al ejercicio fiscal del año 2010.

El diputado Presidente Luis Guadalupe Martínez Ramírez:

Se acusa recibo y para que se atienda se turna a la Comisión Permanente de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado.

La diputada Hita Beatriz Ortiz Silva:

Oficio número S.F/U.S.J/D.C/0651/2011, con el que el Secretario de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca, solicita a esta Legislatura información respecto del estado en que se encuentra el procedimiento de fiscalización o en su caso, del procedimiento de para fincar responsabilidades a los Ciudadanos Araceli Contreras Cruz y Abraham López Martínez, respecto del destino de los recursos correspondientes al Municipio de San Pablo Coatlán, Miahuatlán, Oaxaca y que se relaciona con la controversia constitucional número 25/2009.

El diputado Presidente Luis Guadalupe Martínez Ramírez:

Se acusa recibo y para que se atienda se turna a la Comisión Permanente de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado.

La diputada Hita Beatriz Ortiz Silva:

Copia de la minuta de acuerdos de fecha 14 de mayo del año en curso, suscrita entre personal de la Secretaría General de Gobierno y las partes involucradas en la solución del

conflicto post electoral en el Municipio de Santa María Ecatepec, Yautepec, Oaxaca, y en la que se ratifican los contenidos de los acuerdos de fechas 6 y 9 de mayo del año en curso.

El diputado Presidente Luis Guadalupe Martínez Ramírez:

Se acusa recibo y para que se atienda se turna a la Comisión Permanente de Gobernación.

La diputada Hita Beatriz Ortiz Silva:

Escrito recibido en la Oficialía Mayor el 17 de mayo del año en curso, con el que el Ciudadano Miguel Ramírez, en representación de los ciudadanos de Zapotitlán del Río, Sola de Vega, Oaxaca, solicita a esta Legislatura se le informe los puntos que solicita en su escrito y que tienen que ver con el dictamen de esta Legislatura, mediante el cual cambio la cabecera Municipal a San Mateo Yucutindo, Sola de Vega, Oaxaca.

El diputado Presidente Luis Guadalupe Martínez Ramírez:

Se acusa recibo y para que se atienda se turna a la comisión de Gobernación.

La diputada Hita Beatriz Ortiz Silva:

Oficio número UEF/214/691/2011, recibido en la Oficialía Mayor el 16 de mayo del año en curso, con el que el Titular de la Unidad de Enlace Federal de la Subsecretaría de Gobierno de la Secretaría de Gobernación, envía la petición del Ciudadano Estéban Sánchez Arias, Secretario General de la “Alianza Nacional Agraria y Transportes Ejidales” A.C, quien solicita la intervención institucional para que se lleve a efecto la elección extraordinaria en el Municipio de Pinotepa de Don Luis, Jamiltepec, Oaxaca y sean tomadas las medidas de seguridad pertinentes durante los comicios en términos de la resolución emitida por el Tribunal Federal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

El diputado Presidente Luis Guadalupe Martínez Ramírez:

Se acusa recibo y para que se atienda se turna a la Comisión Permanente de Gobernación, para que se agregue al expediente número 241/2011.

La diputada Hita Beatriz Ortiz Silva:

Escrito recibido en la Oficialía Mayor el 18 de mayo del año en curso, con el que un grupo de ciudadanos originarios y vecinos de la Agencia Municipal de Santiago Huaxolotipac, Municipio de San Antonio Huitepec, Zaachila, Oaxaca, promueven ante esta Legislatura la desaparición del ayuntamiento citado, por las causales que denuncian en su escrito de cuenta.

El diputado Presidente Luis Guadalupe Martínez Ramírez:

Se acusa recibo y para que se atienda se turna a la Comisión Permanente de Gobernación, para ser agregado al expediente número 230/2011.

La diputada Hita Beatriz Ortiz Silva:

Copia del oficio sin número, dirigido al Ciudadano Licenciado Gabino Cue Monteagudo, Gobernador Constitucional del Estado, recibida en la Oficialía Mayor el 17 de mayo del año en curso, con el que el Regidor de Hacienda del Ayuntamiento de Chalcatongo de Hidalgo, Tlaxiaco, Oaxaca, denuncia haber sido relegado de su cargo por intereses personales del Presidente Municipal y de algunos de los regidores del ayuntamiento, que habiendo solicitado al Tesorero Municipal un informe detallado del estado que guardan las finanzas municipales, éste se ha negado a rendírselo, por lo que solicita se realice una auditoría al gasto de hacienda municipal.

El diputado Presidente Luis Guadalupe Martínez Ramírez:

Se acusa recibo y para su atención, se turna a la comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado.

La diputada Hita Beatriz Ortiz Silva:

Oficio I.E.E./D.G/418/2011, recibido en la Oficialía Mayor el 18 de mayo del año en curso, con el que el Director General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, notifica el acuerdo CG-RDC-002-2011 respecto de la elección extraordinaria a Concejales del Municipio de Santa María Peñoles, ETLA, Oaxaca, por el que se calificó válida la integración de la planilla de unidad encabezada por el Ciudadano Pedro Ramírez Ramírez, celebrada el día 6 de mayo del presente año.

Esta Presidencia queda enterada se ordena archivar el expediente en cita.

La diputada Hita Beatriz Ortiz Silva:

Son todos los documentos en cartera Presidente.

El diputado Presidente Luis de Guadalupe Martínez Ramírez:

Gracias diputada. Pasamos al tercer punto del orden del día y le pido la compañera Marlene Aldeco dé lectura al escrito que refiere este punto.

La diputada Marlene Aldeco Reyes Retana:

Oficio número CJGEO/0360/2011.

ASUNTO: INICIATIVA DE LEY DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE OAXACA.

Tlaxiactac de Cabrera, Oaxaca a 18 de febrero de 2011.

CC. SECRETARIOS DIPUTADOS DE LA SEXAGÉSIMA PRIMERA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA.

PRESENTES.

C. LIC. GABINO CUÉ MONTEAGUDO, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, en ejercicio de las facultades que me otorgan los artículos 50 fracción II, 66, 79 fracción I, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; en relación con los diversos 67 fracción II, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca; 70 y 71, del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca, por medio de la presente someto a consideración de esa Honorable Legislatura, el proyecto con iniciativa de Decreto de la “Ley que regula el uso de la fuerza por los integrantes de las instituciones de Seguridad Pública del Estado de Oaxaca”.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarles un cordial saludo.

ATENTAMENTE:

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN

“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”

EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA

LIC. GABINO CUÉ MONTEAGUDO

Es todo.

El diputado Presidente Luis de Guadalupe Martínez Ramírez:

Se acusa recibo y se turna, para su atención, análisis y atención a las comisiones de administración de justicia y de protección ciudadana.

Pasamos al cuarto punto del orden del día, le pido el compañero que tenga el oficio suscrito por el ciudadano Jorge Toledo Luis, en su carácter de Secretario General de la Confederación de Organizaciones Populares nos lea el oficio en donde presenta una iniciativa.

El Diputado Perfecto Mecinas Quero:

Con su permiso Presidente de la mesa.

C. CIUDADANO PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA LXI LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO.

PRESENTE.

Jorge Toledo Luis, en mi calidad de secretario general de la confederación de organizaciones populares en el estado de Oaxaca, promoviendo en ejercicio del derecho de iniciativa popular reconocida en la fracción V del artículo 50 de la constitución política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, me permito someter a la consideración de esa diputación permanente para trámite la siguiente iniciativa con proyecto de decreto que deroga los artículos que deroga los artículos 47 y 121 fracción V del Código Fiscal para el

Estado de Oaxaca, el artículo 28 de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, los artículos 24, 24.24 B, 25, 25 A.25 B, 26, 26 A, 26 B, 26 C, 26 D y 26 E, así como 26 F, 26 G, 26 H, 26 I, 26 J, 26 K, 26 L, 26 M, 26 N, 26 O, 26 P, 26 Q, 36 H, fracción XI de la Ley de Hacienda del Estado de Oaxaca, los artículos 1 en lo conducente al impuesto en cuestión, 15 de la Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2011, todos ellos relacionados con el denominado Impuesto sobre Tenencia o uso de vehículos.

Teotitlán de Flores Magón, Oaxaca, a 11 de mayo del 2011.

JORGE TOLEDO LUIS

SECRETARIO GENERAL

RÚBRICA.

El diputado Presidente Luis de Guadalupe Martínez Ramírez:

Gracias diputado, le pido también si este diputado tiene el oficio suscrito por el diputado Francisco Martín Velázquez Y dónde respalda esa iniciativa conforme al artículo 73 del reglamento interior del Congreso, proceda a darle lectura por favor.

El diputado Perfecto Mecinas Quero:

San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca., 17 de mayo del 2011.

**C. DIPUTADO LUIS DE GUADALUPE MARTÍNEZ RAMÍREZ
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE
DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO
PRESENTE.**

El que suscribe diputado Francisco Martín Velázquez y, en mi carácter de representante del distrito XVII Teotitlán de Flores Magón, solicito a usted, de conformidad con el artículo 73 del reglamento interior de del Congreso del Estado de Oaxaca sea considerada y turnada a las comisiones respectivas la iniciativa presentada por el ciudadano Jorge Toledo Luis, secretario general de la confederación nacional de organizaciones populares de Oaxaca y que es la siguiente iniciativa con proyecto de decreto que deroga los artículos 47 y 121 fracción V del Código Fiscal para el Estado de Oaxaca, el artículo 28 de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, los artículos 24, 24.24 B, 25, 25 A.25 B, 26, 26 A, 26 B, 26 C, 26 D y 26 E, así como 26 F, 26 G, 26 H, 26 I, 26 J, 26 K, 26 L, 26 M, 26 N, 26 O, 26 P, 26 Q, 36 H, fracción XI de la Ley de Hacienda del Estado de Oaxaca, los artículos 1 en lo conducente al impuesto en cuestión, 15 de la Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2011, relacionado con el Impuesto sobre Tenencia o uso de vehículos.

Sin otro particular, que dude usted, su seguro servidor.

ATENTAMENTE

DIPUTADO FRANCISCO MARTÍN VELA GIL.

El diputado Presidente Luis de Guadalupe Martínez Ramírez:

Gracias diputado. Por así haberlo solicitado

El diputado Manuel Alejandro López Jarquín:

Diputado Presidente, ¿me permite el uso de la palabra?.

El diputado Presidente Luis de Guadalupe Martínez Ramírez:

Si, por así haberlo solicitado dos diputados y por estar conforme a lo que estipula el reglamento interior, tiene el uso de la palabra el diputado Alejandro López Jarquín y después la diputada Italia tres en relación estrictamente con este tema.

El diputado Manuel Alejandro López Jarquín:

Con su permiso Presidente, ciudadanos y ciudadanas presentes: Quiero hacer referencia, en torno a este tema, al mundo de las operaciones bursátiles, al mundo de los grandes inversionistas, y a la Bolsa Mexicana de Valores.

Si ustedes buscan en la página de la Bolsa Mexicana de Valores, encontrarán el fideicomiso F/246859, este fideicomiso es emitido por HSBC, es emitido el 7 de diciembre del 2007 y a través de este documento bursátil, se le otorga al Gobierno del Estado de Oaxaca, un crédito por dos mil quinientos treinta y seis millones, doscientos setenta mil setecientos dieciocho pesos, es decir; inversionistas privados emiten al Gobierno del Estado pagarés de deuda. En esta operación financiera, de este monto, 192 millones 702 mil 216 pesos quedan ya reservados como fondo de garantía de pago de intereses y pago de capital. En esta operación una empresa llamada Estrategia Financiera Profesional, dirigida por el señor Emilio Báez Magaña, cobra honorarios por 26 millones 984 mil 999 pesos y la casa de bolsa Banorte obtiene por comisión 22 millones 399 mil 999 pesos, es decir, en esta operación, hay particulares que salen beneficiados por dar asesoría o por comisión.

El tiempo de duración de estos pagarés es a 30 años, es decir, esta deuda obliga al Gobierno del Estado de Oaxaca y a los próximos 5 sexenios, incluyendo el del actual Gobernador Gabino Cué pagar esta deuda, esta deuda fue adquirida durante el mandato del entonces Gobernador, Ulises Ruiz Ortiz. Los pagos de puro interés, están programados para vencimiento el día 31 de mayo y el 30 de noviembre de cada año a partir del 2008, es decir; que el próximo pago de interés se tendrá que hacer a fin de este

mes de mayo. La tasa fija de interés es del 5.2 % (cinco punto dos por ciento) anual. El pago de capital está pactado en 30 emisiones anuales, esto se pagará cada 31 de mayo a partir del 2009, lo que significa que el primero de diciembre del 2010, el día en que tomó protesta el ahora Gobernador, Gabino Cué Monteagudo, ya se habían pagado 431 millones 637 mil pesos de intereses y solamente se habían pagado 98 millones 793 mil pesos de abono al capital.

La LIX Legislatura con mayoría priista que presidía Bulmaro Rito Salinas, aprobó los decretos 520, 521 y 522, estos Decretos lo que establecen es que este crédito adquirido en la Bolsa Mexicana de Valores se tendrá que pagar con los ingresos que tenga el Gobierno del Estado por concepto de impuestos sobre nómina y los impuestos sobre derechos vehiculares, es decir, emplacamiento, reemplacamiento y tenencia. Los personajes que firman como contacto por parte del Gobierno del Estado para poder adquirir esta deuda son: Miguel Ángel Ortega Habib, en su calidad de Secretario de Finanzas, nuestro flamante ex secretario que compareció en esta Honorable Legislatura, no dijo nada, también Esdras Eduardo Cruz Cruz, quien fungía como Subsecretario de Ingresos y Fiscalización y Bernardette Rousse, jefa de Unidad Jurídica.

¿Por qué hago referencia a esta información financiera?, porque creo que el llenarse la boca argumentando una ley para que los oaxaqueños no paguen tenencia, cuando fue el Partido Revolucionario Institucional del cual forma parte el Diputado Martín, quien asume esta iniciativa y Jorge Toledo Luis, en su calidad de Secretario General de la CNOP es una farsa, como pretenden ahora que un Gobierno, al cual ellos comprometieron con una deuda por más de 30 años con impuestos sobre la nómina, impuestos sobre tenencia, ahora no cobre este derecho, entonces ¿de dónde se va a pagar esa deuda que ellos adquirieron?. Que nos digan de qué recursos vamos a disponer para que se pague la deuda que ellos adquirieron para 30 años, es decir, debemos todavía 27 años, estamos comprometidos, los actuales ciudadanos y las futuras generaciones, a pagar esa deuda a través de la tenencia vehicular y ellos vienen a presentar una iniciativa y quererse burlar de esta Honorable Asamblea, pero también quererse burlar del pueblo de Oaxaca.

¿Por qué no presentan una iniciativa para ver qué hacemos con los que se robaron ese dinero y los que endeudaron al Estado? ¿Por qué no presentan una iniciativa de juicio político en contra del ex gobernador, Ulises Ruiz Ortiz, que tiene endeudado a este Estado? ¿Por qué no presentan una iniciativa en contra de Miguel Ángel Ortega Habib quien está seriamente señalado a partir de que familiares muy cercanos a él, se encuentran presos por el desvío de más de 2 mil millones de pesos?.

No es con populismo, no es con mentiras como van a captar votos. El pueblo de Oaxaca ya tomó una decisión el 4 de julio, y esa decisión es el cambio y esa decisión es que los funcionarios corruptos se tenían que ir, pero ahora queda pendiente, los ex funcionarios corruptos tienen que dar cuentas y pagar con cárcel si defraudaron al pueblo de Oaxaca.

Muchas gracias

El diputado Presidente Luis de Guadalupe Martínez Ramírez:

Tiene el uso de la palabra la diputada Hita Beatriz.

Diputada Hita Beatriz Ortiz Silva:

Con su permiso Presidente, con el permiso del público y de los medios de comunicación que hoy nos acompañan: Primeramente quiero referirme a algunas frases que han escrito los que en su momento han analizado el caminar de la vida, dice por ahí, que más vale un minuto de vida franca y sincera que cien años de hipocresía. El hombre solo es rico en hipocresía en sus diez mil disfraces y confía y con la doble llave que guarda su mansión la utiliza para abrir la casa del enemigo, es decir; es un ladrón.

Triste, dramático, y a lo mejor dijéramos inocente, esta protesta que presenta la CNOP. Primeramente los que saben de leyes, yo soy profesora por profesión, no conozco mucho de leyes, pero entiendo lo que aquí está escrito; la CNOP es una organización que tiene su domicilio en la Heroica ciudad de Oaxaca, su base, sus oficinas están aquí, luego entonces yo pregunto: ¿Por qué lo remiten de Teotitlán de Flores Magón, Oaxaca? si aquí está el Diputado del distrito para que lo presentara, bueno, errores técnicos o errores, yo no se dé que tipo, ustedes analicen.

Antes de hablar de eliminar la tenencia vehicular, bueno a mi hasta risa me da señores, medios de comunicación, quisiera reírme o ponerme a llorar o ponerme triste, por eso digo yo qué dirá el lacrado, lastimado y herido pueblo de Oaxaca.

Yo recuerdo que en mi distrito, Tlaxiaco, nos ponían retenes de policías en el año 2008, 2009 y 2010, si no pagabas tu tenencia, ciudadano, la policía se llevaba tu carro, y tenías que pagar los años que debieras, qué bonito sueñan, sueñan estas gentes en quitar esto.

Recuerdo y hago alusión a lo que dijo el Diputado Emmanuel, cuando el flamante ex Secretario de Finanzas de este lastimado Estado de Oaxaca, Ortega Habib, compareció ante esta Soberanía, pobre hombre; yo le entiendo, porque a lo mejor él pudo haber sido inocente, o se dejó manipular o lo usaron de títere, bueno cual sea el asunto, aquí poco le faltó desmallarse y creo que porque ese día se alimentó bien no le paso nada, pero sí sudó, estaba temblando cuando se le preguntó por los millones que se fueron ¿A dónde se fueron? Esas cajas de dinero que se fueron del Estado de Oaxaca, ¿A dónde están? Por qué no exigimos que se inicien los juicios legales hacia todos los que robaron el Estado de Oaxaca, ¿A dónde está el dinero que se utilizó para las caravanas de la muerte en el 2006? ¿A dónde está el dinero que se les pagó a los dizque profesores que fueron a abrir las escuelas de la sección XXII en el 2006? ¿A dónde está ese dinero? Estamos endeudados como lo dicen los documentos que obran y son del conocimiento público.

Yo desde esta Tribuna quisiera decir que primeramente tenemos que despenalizar el Decreto que aprobó la LX Legislatura donde hicieron delincuentes a los transportistas que no podían regularizar sus unidades por no ser del Partido Revolucionario Institucional, aquellos transportistas que no quisieron portar pancartas tricolores en los distritos, en las comunidades, que no quisieron hacer populismo de campaña, no los regularizaron jamás, algunos estuvieron presos, otros carros siguen en los corralones desde el año 2010. ¿Por qué ahora queremos engañar al pueblo y decir; vámonos a Veracruz, vámonos a Puebla, vámonos a Chiapas o quizás a Querétaro, donde ya no exista la tenencia? Yo desde aquí hago un llamado a los ciudadanos oaxaqueños y también hago un llamado a la Secretaría de Finanzas del Estado de Oaxaca porque tenemos que reconocer la actitud y ser responsables también, cada uno de lo que haga; la Secretaría de Finanzas primeramente tiene que eliminar a todos los recaudadores de renta, heredados del viejo sexenio, van para fuera porque ya traen sus vicios, eso es muy loable, y eso es honroso. Imaginémonos que el 4 de julio las elecciones hubieran sido de otro modo, ¿ustedes creen que alguien que no fuera tricolor iba a ocupar esos puestos? Lógico que no, inmediatamente para fuera, ¿por qué queremos nosotros, que se nos trate de una manera, cuando nosotros no tratamos como quisiéramos ser tratados?

Nada más como reseña, en el caso de la Heroica Ciudad de Tlaxiaco, en donde se fue un priista, pero de otro bando, pelearon los dos; llega otro presidente priista, ¿qué hace? Recorta a todos los empleados de limpia del ayuntamiento porque no son, pues de su grupo. Qué lamentable que en un lugar hagamos una cosa y acá digamos otra. Habría primera que promover, a este señor yo lo invito, a Jorge Luis Toledo, lo invito a que revise el Decreto que puso Agustín Aguilar, Presidente de la Comisión del Transporte en la LX Legislatura, cuando los ciudadanos fuimos obligados con tolete, con armas de la policía preventiva para pagar tenencias, qué causalidad que ahora se asustan que nos inviten a pagar tenencia.

Yo invito al pueblo, a los oaxaqueños bien nacidos; paguemos nuestra tenencia, porque de dónde vamos a pagar la deuda de los millones que se fueron a las manos que ustedes ya conocen, ¿de dónde vamos a sacar eso? Y el llamado a la Secretaría de Finanzas del Estado; aquí el ciudadano paga su tenencia, aquí le están entregando tarjeta de circulación y placas de manera inmediata, porque no se vale que pague tu tenencia y que te digan –en ocho días vienes por tus placas o por tu tarjeta-, para el caso, sale lo mismo. Lo que nos queda de tarea, a los Diputados que tenemos compromiso con nuestro pueblo, es buscar la manera de cómo tener que pagar no sé, a lo mejor la 2011, la 2010, pero tenemos que pagar justos por pecadores, lo dijo alguien, pero sí el pueblo ya no se chupa el dedo, al pueblo ya no se le engaña, el pueblo está lastimado y el pueblo quiere resultados, no populismos para la campaña del 2012, eso no, el pueblo no le importa el populismo, aquí queremos resultados, queremos dignidad y gente con calidad moral que nos diga; yo nada más pregunto ¿hay algún preso por los muertos del 2006? ¿Hay algún

muerto detenido por los muertos de aguas blancas? No hay nada al momento, entonces la tarea es de los oaxaqueños de exigir justicia antes de hacer populismo.

Gracias Presidente.

El diputado Presidente Luis de Guadalupe Martínez Ramírez:

Gracias diputado. Tiene el uso de la palabra el diputado Perfecto Mecinas Quero.

Diputado Perfecto Mecinas Quero:

Bueno. Con el permiso del Presidente, de mis compañeros de la Mesa Directiva, amigo de los medios de comunicación, amigos que hoy nos acompañan en las tribunas: Cumpliendo el protocolo, tuve que darle lectura a esa petición para un Decreto, pero casi me sale roña y escalofríos cuando lo leía. No quiero abundar mucho porque en asuntos generales también traigo un posicionamiento como Diputado del III distrito electoral y como representante del Partido Convergencia, pero yo creo que uno de los elementos, que en este momento les están dando mucho rejuego a ese proceso de desestabilización que vive nuestro actual gobierno, es precisamente ese protagonismo político y de varios de pueblo, que se vienen dando los ex funcionarios políticos del gobierno del sexenio anterior, ¿y saben por qué?, porque precisamente no se ha aplicado la ley como corresponde, porque si ya se hubiese aplicado la ley para esos culpables, esos azuzadores de todo ese baño de sangre y todo ese clima de desaparecidos del 2006, creo yo que en este momento hubiera un poco más de orden, un poco más de control, porque no es posible que ellos mismos propiciaron el endeudamiento de nuestro pueblo y hoy quieren salir con bandera blanca diciendo –salvemos a nuestro pueblo- lo comentábamos en la comparecencia; creo que los angelitos siguen pensando en la ciudadanía y que el pueblo sigue dormido o sigue en estado de hipnosis donde podemos controlar y podemos decir y hacer por ellos, la invitación y mi llamado a esta reflexión es tanto para el mismo Gobierno del Estado. Creo que es el momento de ya aplicar con precisión la ley a quien corresponda y a nosotros, como Congreso, empezar a revisar cuales serían las leyes que tenemos que ya que derogar y que fueron aprobadas durante la Sexagésima Legislatura, porque precisamente como tienen la cobertura de la Auditoría Superior del Estado seguimos todavía en ese clima de impunidad. Creo compañeros Diputados y Diputadas que si hacemos el trabajo conjunto y como corresponde, conducimos con verdad, ética y profesionalismo, estaremos dando un gran paso hacia adelante, en la construcción del estado que queremos para Oaxaca.

Gracias.

El diputado Presidente Luis de Guadalupe Martínez Ramírez:

Se acusa recibo de esta iniciativa de ley, suscrita por el líder de la CNOP en Oaxaca y se turna para su atención a las Comisiones Permanentes de Presupuesto y Programación y Hacienda.

Pasamos al quinto punto del orden del día, le pido al compañero diputado que tenga el oficio de la convocatoria para un quinto período extraordinario de sesiones, al diputado compañero Elías, que lea por favor este oficio y la convocatoria por favor.

El diputado Elías Cortés López:

Con gusto señor diputado Presidente. Es un oficio dirigido a los integrantes de la diputación permanente en los términos siguientes:

Con la facultad que otorga a esta Diputación Permanente el artículo 65, fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, me permito solicitar se convoque a un Quinto Periodo Extraordinario de sesiones, correspondiente al primera año de ejercicio legal, mismo que propongo se efectuó el día miércoles 25 de mayo del presente año a las 16:00 horas con la finalidad de que se desahoguen los puntos que se incluyen en la convocatoria anexa.

Signa el documento el Diputado Luis de Guadalupe Martínez Ramírez, presidente de la Diputación Permanente

En seguida la convocatoria.

LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA SEXAGÉSIMA PRIMERA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA, CONVOCA:

ÚNICO.- A las Ciudadanas Diputadas y a los Ciudadanos Diputados integrantes de la LXI Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, de conformidad con las atribuciones señaladas en el artículo 65, fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, al Quinto Periodo Extraordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal, que se efectuará el día veinticinco de mayo del presente año a las 16:00 horas, en el que se tratarán los siguientes asuntos:

- 1.- Oficio suscrito por los integrantes de la Junta de Coordinación Política, mediante el cual someten a consideración del Pleno, los lineamientos para la elección del Consejero de la Judicatura por parte del Poder Legislativo.
- 2.- Oficio suscrito por los Diputados Juan Mendoza Reyes, Clarivel Constanza Rivera Castillo, Ivonne Gallegos Carreño, Eufrosina Cruz Mendoza, Martha Patricia Campos Orozco, Marlene Aldeco Reyes Retana, Héctor Lorenzo Inocente, Luis de Guadalupe Martínez Ramírez, Guadalupe Isaac Rodríguez Soto, Joel Isidro Inocente y Raúl Bolaños

Cacho Guzmán, integrantes del Partido Acción Nacional, mediante el cual presentan Punto de Acuerdo, por el que el Congreso del Estado de Oaxaca resuelve hacer un atento llamado a la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, a efecto de que convoque a la celebración de un periodo extraordinario de sesiones en el que se aborden los temas relativos a la Reforma Política del Estado y la Reforma Laboral.

3.- Oficio suscrito por la Diputada Hita Beatriz Ortiz Silva, mediante el cual presenta Punto de Acuerdo por el que solicita que la Sexagésima Primera Legislatura del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se pronuncie en contra de la iniciativa de Proyecto de Reforma Laboral presentada en el Congreso de la Unión, ya que esta antepone intereses de los patronos, menoscabando los derechos de los trabajadores e infringe la vida interna de los sindicatos; y se exhorte al Congreso de la Unión para que no apruebe dicha Reforma Laboral.

4.- DICTÁMENES DE COMISIONES:

COMISIÓN PERMANENTE DE ESTUDIOS CONSTITUCIONALES:

a) Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que se aprueba en sus términos la minuta con proyecto de Decreto, por el que se modifica la denominación del Capítulo Primero del Título Primero; el primer y quinto párrafos del artículo 1º; el segundo párrafo del artículo 3º; el primer párrafo del artículo 11; el artículo 15; el segundo párrafo del artículo 18; el primer párrafo del artículo 29; el primer párrafo del artículo 33; la fracción décima del artículo 89; el segundo párrafo del artículo 97; el segundo y tercer párrafos del apartado B del artículo 102; y el inciso g) de la fracción segunda del artículo 105; la adición de los dos nuevos párrafos, segundo y tercero, al artículo 1º y recorriéndose los actuales en su orden; un nuevo párrafo segundo al artículo 11, los párrafos segundo, tercero, cuarto y quinto al artículo 29; un nuevo párrafo al artículo 33 recorriéndose el actual en su orden y los nuevos párrafos quinto, octavo y décimo primero, recorriéndose los actuales en su orden, al artículo 102 del apartado B; todos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

b) Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que se aprueba en sus términos la Minuta con proyecto de Decreto, por el que se reforman los artículos 71, 72 y 78 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

c) Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se aprueba en sus términos la Minuta con proyecto de Decreto, por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de los artículos 94, 103, 104 y 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

d) Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se aprueba en sus términos la Minuta con proyecto de Decreto, por el que se adiciona un párrafo décimo al artículo 4º y se

reforma la fracción XXIX–J del artículo 73, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

e) Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se reforman los artículos 19, 20 y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

COMISIÓN PERMANENTE DE PRESUPUESTO Y PROGRAMACIÓN:

a) Dictamen con proyecto de Decreto de 15 Leyes de Ingresos para el ejercicio fiscal 2011. *(De los siguientes Municipios: 1.- Santa María Zacatepec, Putla; 2.- Santo Domingo Ingenio, Juchitán; 3.- San Blas Atempa, Tehuantepec; 4.- San Sebastián Abasolo, Tlacolula; 5.- Santa María Zoquitlán, Tlacolula; 6.- San Pedro Huamelula, Tehuantepec; 7.- Santa María Chachoápam, Nochixtlán; 8.- San Miguel Tlacamama, Jamiltepec; 9.- San Juan Tamazola, Nochixtlán; 10.- Santos Reyes Tepejillo, Juxtlahuaca; 11.- Santa María Xadani, Juchitán; 12.- Juchitán de Zaragoza Juchitán; 13.- Santiago Ihuitlán Plumas, Coixtlahuaca; 14.-Magdalena Teitipac, Tlacolula; 15.- San Esteban Atatlahuaca, Tlaxiaco).*

COMISIÓN PERMANENTE DE GOBERNACIÓN:

a).- Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Primera Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, con la facultad que le confieren los artículos 59, fracción XXVII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 21 del Código de Instituciones Políticas y Procedimientos Electorales de Oaxaca, autoriza al Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, para que en término adicional, que no exceda de noventa días naturales, celebre las elecciones extraordinarias para elegir concejales municipales al Ayuntamiento de Santa María Atzompa, Centro, Oaxaca.

COMISIÓN PERMANENTE DE EDUCACIÓN PÚBLICA:

a).- Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que se instituye la presea "Ricardo Flores Magón" para el periodista destacado por sus aportes y contribuciones a la transformación de Oaxaca, que entregará el Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano del Estado de Oaxaca, a través de la Comisión Especial de Atención a Periodistas, el día 21 de noviembre de cada año, fecha del aniversario luctuoso de Don Ricardo Flores Magón.

b).- Dictamen con Proyecto de Acuerdo, mediante el cual la Sexagésima Primera Legislatura del Estado de Oaxaca, se adhiere al Acuerdo emitido por la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, por el que solicita atento exhorto a los Estados y Congresos Locales de la República Mexicana, a efecto de que invocando al pacto Federal suscrito para promover y resguardar las prácticas democráticas que hacen posible la salud del Estado Mexicano, cuiden que las Instituciones Educativas de los Estados, no sean usadas como objetos de promociones políticas y electorales.

c).- Dictamen con Proyecto de Acuerdo, mediante el cual la Sexagésima Primera Legislatura del Estado de Oaxaca, se adhiere al Acuerdo emitido por el Honorable Congreso del Estado de Morelos, por el que solicita se formule atento exhorto al Honorable Congreso de la Unión, a la Cámara de Senadores y a la Cámara de Diputados, para que realicen las modificaciones que consideren pertinentes a la Ley General de Educación, para cancelar la posibilidad a los particulares de establecer planteles de educación que oferten servicios de enseñanza a niños y a jóvenes, que no tengan autorización y reconocimiento de validez oficial.

COMISIÓN PERMANENTE INSTRUCTORA:

a).- Dictamen con Punto de Acuerdo, mediante el cual se determina que no ha lugar a iniciar formal procedimiento de responsabilidad administrativa de servidores públicos del Municipio de Santa Cruz Xoxocotlán, Oaxaca, por los hechos denunciados por el ciudadano Gerardo Antonio Abud García, por lo que se ordena el archivo del expediente número 11.

b).- Dictamen con Punto de Acuerdo, mediante el cual se determina que no ha lugar a iniciar formal procedimiento de responsabilidad administrativa declinándose competencia a favor del Ayuntamiento de San Juan Bautista Tuxtepec, Oaxaca, y se ordena el archivo de las quejas o denuncias de la Procuraduría Federal del Consumidor, contenidas en el expediente número 20.

COMISIÓN PERMANENTE DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL:

a).- Dictamen con Proyecto de Acuerdo, mediante el cual la Sexagésima Primera Legislatura del Estado de Oaxaca, exhorta al C. Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano del Estado de Oaxaca, para que brevedad posible, gire instrucciones a la Secretaría de Finanzas y al Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca, para que se instrumente el pago inmediato de la prima de antigüedad reclamada por los profesores jubilados del Estado de Oaxaca.

TRANSITORIO: ÚNICO.- Publíquese la presente Convocatoria en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado. Lo tendrá entendido el Gobernador del Estado y hará que se publique y se cumpla.

DADO EN EL SALÓN DE SESIONES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO.- San Raymundo Jalpan, Centro, Oax., 18 de mayo de 2011.

DIP. LUIS DE GUADALUPE MARTÍNEZ RAMÍREZ, PRESIDENTE.-Rúbrica; **DIP. HITA BEATRIZ ORTIZ SILVA, SECRETARIA.-**Rúbrica.

El diputado presidente Luis de Guadalupe Martínez Ramírez:

Gracias diputado. Está a la consideración de ustedes como diputación permanente el contenido de los documentos que se acaba de leer. Si no hay ninguna...

El diputado de Emmanuel Alejandro López Jarquín:

Diputado, si me permite...

El diputado presidente Luis de Guadalupe Martínez Ramírez:

Sí. Adelante diputado.

El diputado Emmanuel Alejandro López Jarquín:

Tengo conocimiento que en la junta de coordinación política, a partir de un análisis se determinó que los incisos a y B de dictámenes de la Comisión permanente instructora no entrarían a este período extraordinario de sesiones en virtud de que son temas únicamente de archivo y se darían en el periodo ordinario.

Está a la consideración de ustedes compañeros si los dos puntos de la comisiones doctora se separan o o siguen dentro de la convocatoria.

El diputado Elías Cortés López:

Perdón Presidente, me permite el uso de la palabra.

El diputado presidente Luis de Guadalupe Martínez Ramírez:

Sí. Adelante diputado.

El diputado Elías Cortés López:

yo considero que es un tema que se tiene que ventilar una vez que se haya convocado al pleno, toda vez que nosotros tenemos la facultad, efectivamente, de elaborar el orden del día, convocar en base a ese orden del día, sin embargo hay una petición por parte de esa comisión de que se someta a consideración del pleno estos expedientes. Yo considero que deben permanecer, si en su oportunidad el pleno considerarnos tocar los puntos o bajarlos del orden del día correspondiente, entonces se procedería lo que plantea el señor diputado Alejandro, yo considero que debe permanecer estos puntos y en su oportunidad el pleno determinar si lo discute en esa sesión o en una sesión posterior.

Muy bien.

El diputado Emmanuel Alejandro López Jarquín:

Si me permite Presidente.

El diputado Presidente Luis de Guadalupe Martínez Ramírez:

Si diputado.

El argumento que doy en este tema es que el periodo extraordinario es convocado en virtud de temas que requieren un análisis y no podían esperar al periodo ordinario, en que no también que hubo un acuerdo de la junta de coordinación política en la cual también participó el diputado Elías, entonces no entendería el por qué un acuerdo de la junta no se respeta.

El diputado presidente Luis Guadalupe Martínez Ramírez:

Muy bien. Vamos a someter a votación este primer asunto tomando en consideración de que por un lado, si son dos asuntos que deben ser del conocimiento del pleno, pero por otro lado, no tienen un carácter así de urgencia porque son de archivo, bajo esas dos consideraciones ustedes van a decidir, en primer lugar, si ha lugar que esos dos asuntos de la Comisión Instructora y la de la convocatoria, o sea, vamos a decidirlo antes de aprobar en lo general este, esa convocatoria. Si están de acuerdo, vamos primero a lo general, vamos a ver si aprobamos todo el contenido, los que estén de acuerdo que en lo general se apruebe esta convocatoria levanten la mano por favor. Aprobado.

Se aprueba que en lo general pase el contenido de esta convocatoria y desde luego que se convoque a un Quinto Periodo Extraordinario de Sesiones para el miércoles 25 de mayo a las 16 horas. Vamos ahora, en lo particular. Los que estén de acuerdo, los que estén de acuerdo que sigan esos: de dictámenes de la Comisión instructora levanten la mano por favor. Dos votos, perdón, a favor, tres votos para que sigan esos dos puntos de dictámenes de la Comisión Instructora, a los que estén en contra de que sigan en esta convocatoria esos dos dictámenes de la Comisión Instructora levanten la mano por favor. Dos votos. Entonces, por mayoría de tres votos, por mayoría de tres votos siguen estos dos dictámenes de la Comisión Instructora y queda completa la convocatoria. Entonces, queda aprobado primero, un Quinto Periodo Extraordinario de Sesiones para el miércoles 25 mayo a las 16 horas, segundo, queda aprobada la convocatoria tal y cual se leyó en esta diputación permanente, por lo tanto, por lo tanto una vez aprobado este asunto se turna la convocatoria al ejecutivo del Estado para los efectos del artículo 53, es decir, a la publicación que ordena la constitución política del Estado Libre soberano de Oaxaca.

Pasamos al Sexto punto del orden del día que son asuntos generales. ¿Algún compañero que desee participar?. Compañero Elías Cortés, bueno, mientras se animan o resultan ser citados por el diputado Elías, tiene el uso de la palabra el diputado Elías.

El diputado Elías Cortés López:

Con su venia señor Presidente: Este Congreso, esta Legislatura del Estado, a través del Decreto número 404 autorizó al Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana un término adicional para celebrar las elecciones extraordinarias de Concejales al Ayuntamiento de Santiago Choapam, lo anterior en estricto cumplimiento a la sentencia dictada en el expediente número JDC/29/2011 por el Tribunal Estatal Electoral de Oaxaca.

De lo anterior se desprende que este Honorable Congreso actuó en el ámbito de sus atribuciones e hizo lo que legalmente le correspondía hacer, al dar cumplimiento a lo ordenado por un órgano jurisdiccional, es decir, se autorizó la ampliación del término para que el órgano administrativo electoral de nuestro estado pudiera convocar a elecciones extraordinarias siendo este último la autoridad competente para buscar las condiciones para llevar a cabo los comicios en este municipio.

Pero qué lamentable es, señores integrantes de la Permanente, la masacre ocurrida el pasado sábado 14 de mayo del presente año, en el cual fallecieron diez personas y otras más resultaron gravemente lesionadas en la comunidad de Santiago Choapam, desde aquí expreso mi solidaridad total a las familias de las personas fallecidas por las balas de la brutalidad homicida y de la incompetencia política oficial, mi más sinceras condolencias a todos ellos, con todo mi aliento moral y fraternal.

A decir de las versiones periodísticas, las personas que fueron emboscadas se dirigían para la instalación del Consejo Municipal Electoral, ante esto, es de puntualizarse que el Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, órgano electoral encomendado para la celebración de las elecciones, en este caso extraordinaria en este municipio y en todo el Estado, así como garantizar la participación ciudadana en los mismos, no se apegó a la normatividad y a los principios rectores que lo rigen, quedando con ello al descubierto la falta capacidad de los integrantes para establecer las mínimas condiciones de seguridad y no poner en peligro la paz social y la integridad física de los ciudadanos de este municipio, tal y como sucedió el pasado sábado.

Pero lo más grave y preocupante es que ante la falta de perfil y capacidad, tacto y oficio político del señor Consejero Presidente de nuestro órgano electoral en compañía de los consejeros electorales, haya exhibido al nuevo Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana por su ausencia de inteligencia, sensibilidad social y el conocimiento pleno en la materia de usos y costumbres para garantizar la celebración pacífica de las elecciones en el municipio en comento, pues dicho instituto debió tomar las medidas suficientes, razonables y bastantes que hicieran falta para la celebración de las elecciones extraordinarias como lo advierte la sentencia del expediente citado con antelación; para los que decían que este personaje cubría el perfil profesional, académico y de experiencia en materia electoral, sobre todo en usos y costumbres, de los que tanto se pavonean que este consejo era garantía suficiente para actuar con sensatez, eficacia y

responsabilidad, a un mes y días que asumieron el cargo vemos con preocupación que no es así, lo único que se ha denotado es la falta de oficio, la experiencia de este señor que preside el Instituto Estatal Electoral, que se reduce a dar clases en una universidad particular y la elaboración de encuestas en campañas electorales.

Se puede evidenciar que este terrible suceso, el desconocimiento pleno del flamante consejero presidente, el ciudadano Alberto Alonso Criollo, de los conflictos electorales de cada municipio, entre ellos el municipio de Santiago Choapam, quedando al descubierto que la imposición de este personaje en el Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, es uno más de los errores que hoy pagan los oaxaqueños, el señor consejero pretendía, en compañía de sus consejeros electorales tomar decisiones desde el cómodo lugar de un escritorio, desconoce este personaje, impuesto por el gobierno del cambio, de los usos y costumbre de las comunidades indígenas para tomar las decisiones acertadas, pero este señor por su inexperiencia decidió instalar el consejo municipal electoral sin consensar con todas las partes, ya que una de las partes representativas del municipio estaban en desacuerdo con la instalación del consejo electoral municipal, y ellos lo sabían por lo que debieron haber agotado las pláticas conciliatorias, con todos los grupos representativos del municipio para tener consenso general con las partes involucradas, para así llevar a cabo la debida instalación del consejo municipal electoral y en consecuencia haber podido evitar el derramamiento de sangre que hoy nos lamentamos los oaxaqueños.

Ante lo señalado se demuestra lo siguiente:

Primero.- que el Ciudadano Alberto Alonso Criollo carece de sensibilidad, conocimiento de los procesos electorales, habilidad política para conducir la Presidencia del Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana.

Segundo.- Que el actuar de este personaje, cuya designación fue de forma oscura, lejos de ser una medida en beneficio de la ciudadanía oaxaqueña para resolver los conflictos post-electorales, al contrario, su nombramiento ha perjudicado la estabilidad social, pues con dicha determinación de instalar el consejo municipal en Santiago Choapam, sin lograr el acuerdo de forma unánime entre las partes involucradas, se aventuró a dicha instauración.

Tercero.- Se demuestra que la imposición que el señor Gobernador, Gabino Cué, hizo en este órgano autónomo y descuidado por él, al imponer a uno de sus incondicionales y colaboradores en su campaña ha dado frutos, por cierto muy malos, ya que este personaje al igual que los demás operadores políticos del gobierno del cambio, que hoy, nuevamente se evidencian ante la falta de una intervención oportuna, lejos de contribuir a mejorar la vida política del Estado, le complican más la solución de estos, dicha imposición lejos de ser en benéfico de la sociedad, como se pregona en el nuevo

nombre del Instituto, su designación se le debió a un pago de facturas a este personaje, consecuentemente una designación ilegítima.

Por otro lado, el Gobernador Gabino Cué, como se ha evidenciado, cuenta con un Gabinete que no cumple con las expectativas al acorde con la problemática oaxaqueña, dista mucho de aquel gabinete profesional y capaz que se ofertó en campaña, dónde quedaron esas ofertas de campaña señor gobernador, en contraste se cuenta con un gabinete con muchos como se ha dicho en múltiples ocasiones, no cuentan con un título profesional, requisito sine qua nón para ser secretario de estado.

Pero lo más grave aún que no tengan la experiencia política, el tacto y la habilidad para enfrentar la realidad de Oaxaca y resolver los problemas, un gabinete incapaz para operar políticamente, un gabinete que no puede garantizar la gobernabilidad democrática del Estado, un gabinete torpe que no consensua para construir acuerdos en beneficio de Oaxaca, un gabinete nombrado por el gobernador Gabino Cué que le falta sensibilidad y oficio político para la solución de los problemas, de ahí, se deriva la responsabilidad del señor Gabino Cué como titular del Poder Ejecutivo.

Ante todo lo expuesto, es evidente que queda demostrada la negligencia, la falta de operación política y la intervención de personas inexpertas en tareas de gobierno, así como la torpeza institucional de quienes tiene la obligación legal de velar por la gobernabilidad democrática de nuestro estado, en ese sentido es de señalar que ese pseudo instituto no puede seguir actuando con ligereza, tratando de pactar acuerdos sin el conocimiento en la materia de usos y costumbres, y que va en contra de la voluntad de las partes, como fue en este caso.

Consejero Presidente, desde aquí te hago un llamado y un exhorto, por dignidad renuncia al cargo de Consejero Presidente del Instituto Estatal Electoral, te quedó muy grande el saco.

Es cuanto, señor Presidente.

El diputado Presidente Luis Guadalupe Martínez Ramírez:

Tiene el uso de la palabra el diputado Emanuel Alejandro López Jarquín.

El Diputado Emanuel Alejandro López Jarquín:

Con su permiso Presidente, compañeros integrantes de esta Diputación Permanente, medios de comunicación: Lo sucedido en el Municipio de Santiago Choapam, es un acto que todos reprobamos, es un acto de barbarie, es un acto de salvajismo, es un acto que demuestra de las peores cosas que es capaz el ser humano; asesinar a sangre fría con premeditación, alevosía y con ventaja. Por ningún motivo, por ninguna circunstancia, por ninguna causa se justifica el uso de las armas, el derramamiento de sangre, el asesinato.

En Oaxaca está llena de hechos como el de este tipo, Oaxaca en su historia ha vivido circunstancias como la que hoy todos lamentamos en este municipio indígena, pero yo no acudo a esta Tribuna a repartir culpas, yo no acudo a esta Tribuna de forma irresponsable a hacer señalamientos en contra de alguien, no acudo a esta Tribuna tratando de sacar una ventaja política a costa del sufrimiento de hermanos oaxaqueños, no acudo a querer lavar culpas tratando de buscar la simpatía, tratando de buscar la legitimación ante los ciudadano oaxaqueños.

Hago uso de esta Tribuna por tres motivos. El primero de ellos, porque la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática reprueba tajantemente este acontecimiento, reprobamos el uso de las armas para redimir conflictos cualquiera que esta sea su naturaleza, pero lo más importante, acudo ante esta Tribuna para exigir justicia, porque las viudas y los huérfanos de quienes ninguno de nosotros podría compartir su dolor, ni saber siquiera lo que en este momento están sintiendo, lo que ellos quieren es justicia, y aquellos que accionaron las armas y si hubo alguien que ordenó a estas personas llevar este acto infame sean puestos a disposición de las autoridades.

En Oaxaca ya no podemos permitir más la impunidad, nadie, absolutamente nadie puede estar por encima de la ley, y en Oaxaca tenemos una gran responsabilidad por hacer valer el estado de derecho y Oaxaca iniciará el cambio en el momento de que todos aquellos que han violado la ley, en que todos aquellos que son responsables de crímenes, estén en la cárcel, y ese es el motivo por el cual hago uso de esta Tribuna y le exigimos al Gobernador, le exigimos a la Secretaría General, pero sobre todo le exigimos al señor procurador de Justicia del Estado agilizar las investigaciones y dar con los responsables de esta barbarie, eso es lo que Oaxaca necesita, justicia en un primer momento.

Segundo lugar.- Que se establezcan inmediatamente medidas cautelares, porque el conflicto en la zona no se ha desvanecido, porque el conflicto en la zona sigue latente y las medidas cautelares que nosotros planteamos es en primer lugar atender a las familias de estas personas que fueron asesinadas, atender de forma inmediata a los huérfanos, atender de forma inmediata a las viudas, y atender de forma inmediata a esta comunidad que está reclamando justicia.

En tercer lugar.- Hacer un llamado a todas fuerzas políticas, a todos los actores políticos, a todas las organizaciones sociales, pero fundamentalmente a los partidos políticos de los cuales yo soy un militante a que asumamos una responsabilidad por Oaxaca que dejemos de minar la actuación del gobierno del Estado y que contribuyamos para que en Oaxaca haya paz y haya progreso, que dejemos de intervenir en las comunidades que se rigen en los usos y costumbres, que dejemos que ellas bajo sus propios mecanismos, bajo sus propias reglas que determinen quienes serán sus próximas autoridades y que no veamos nuestra participación bajo el supuesto de usos y costumbres cuando los partidos políticos tenemos permanente presencia y actuación en esas comunidades, eso es lo que nos deja

de enseñanza lo que sucedió en Santiago Choapan. Reitero mi respeto con las familias de los fallecidos y exigimos al procurador una rápida respuesta y presentar a los responsables de este artero crimen.

Muchas gracias

El diputado Presidente Luis Guadalupe Martínez Ramírez:

Hace uso de la palabra la Diputada hita Beatriz Ortiz Silva.

La Diputada Hita Beatriz Ortiz Silva:

Bueno, con su permiso.

No ha terminado la sesión, creo que no nos podemos retirar todavía, pero bueno. No iba a agredir a nadie, no vengo a acusar a nadie, no vengo a nada, simplemente vengo a hacer el uso de la Tribuna y en respeto a los derechos que la Constitución me da, bueno. Tal parece que con los hechos tan lamentables y tan tristes de Santiago Choapan, desde aquí mando mis sinceros pésames a mis hermanos indígenas, porque yo soy mixteca y me duele, me duele el alma este suceso de Choapan, quisiera volverme titán, buscar al culpable, agarrarlo y entregarlo a la justicia, pero lamentablemente hay gente que tiene amnesia política, yo no juego a la amnesia política.

A esta Tribuna vengo a exigir justicia, nada más que justicia, no solamente en Choapan, pueblo de Oaxaca, tenemos al profesor de educación indígena, mi compañero, que en paz descansa, Serafín García García de Huautla, asesinado en el 2005, tenemos a las hermanas triquis locutoras de una radio comunitaria, muertas por las balas asesinas. La desaparición de Edmundo Reyes Amaya y de Gabriel Alberto Sánchez y tenemos a los muertos y huérfanos del 2006; justicia por estas vidas señor Procurador desde esta Tribuna le pido todo su empeño, todo su profesionalismo para que el pueblo de Oaxaca se le dé justicia, nadie puede estar por encima de la ley, ahora si como lo dicen comúnmente; caiga quien caiga, sea quien sea el responsable, nadie tiene derecho a ocupar a los pueblos indígenas, a nosotros los indígenas como banderín político, a llevarnos como lo dicen comúnmente la palabra vulgar, un kilo de frijoles con gorgojos para comprar nuestra conciencia, y utilizarnos, irnos preparando para lo que viene en el 2012, eso no, tenemos dignidad y los indígenas somos claros con lo que queremos y decimos, si subo a esta Tribuna es porque me considero una mujer con calidad moral de ver de cara a mi pueblo, exijo justicia en el asunto de estos crímenes que han sucedido.

Por otro lado, desde aquí, pasando a otro tema; hago un llamado urgente, fraterno, es más, exijo al gobierno federal, al gobierno estatal, y a todas las autoridades que tengan que estar involucradas en la solución de los problemas del magisterio de la sección XXII a poner las mesas con carácter resolutivo, porque no va a querer faltar alguien que

queriendo prender la mecha trate de montarse a un caballo y hacer proselitismo y provocar, quizás, un incendio que no haya poder humano que lo pueda apagar, señor Felipe Calderón, Gobernador del Estado Gabino Cué Monteagudo y a todos los actores, atender de manera inmediata la Sección XXII, ahorita vemos los bloqueos, la Sección está organizada, es gente combativa y de lucha a más de 31 años conocen sus estrategias políticas, luego entonces, todos cacaraquean, todos dicen “no al paro”, “maestros flojos, ya se van al paro” sin embargo desconocen la raíz de estos problemas, desconocen el sufrimiento que se llevan ahí a las comunidades, en donde hay que enseñar a leer un libro, que por necesidad tiene que ser vegetariano, almorzar un taco de quelites, comer un taco de quelites, cenar otro taco de quelites, caminar tres horas para llegar a una escuela bilingüe, aprender en una lengua que no es la de él; en una lengua extranjera. Va la invitación a todos los que tengan el deber y la obligación de atender a la sección XXII, que lo hagan, que lo hagan con voluntad, que lo hagan con amor a Oaxaca, y sobre todo que lo hagan por amor a los niños y las niñas oaxaqueñas.

Gracias Presidente.

El diputado Presidente Luis de Guadalupe Martínez Ramírez:

Tiene el uso de la palabra el diputado Perfecto Mecinas.

Diputado Perfecto Mecinas Quero:

Con su permiso Presidente, compañeros de la mesa, medios de Comunicación, público Presente. Es triste y lamentable que en estos seis meses del Gobierno de transición el objetivo principal ha sido la generación de un estado de gobernabilidad a partir de la construcción de acuerdos y consensos con todos los actores políticos y sociales de Oaxaca, con coraje y frustración somos testigos que hasta el momento dicho cometido no se ha cumplido.

El día viernes durante la comparecencia de los funcionarios de Gobierno, mencionaba yo los escenarios que han dado al traste y que han sumido a nuestro estado en este clima permanente de desestabilización y encontramos que uno de ellos lo están enmarcando los actores políticos del viejo régimen, en su afán protagonístico de recuperar el control económico y político, se fijaron dos tareas; la primera.- desestabilizar a los municipios de usos y costumbres, y lo lograron, al grado tal que a través del Instituto Estatal Electoral, son 48 comunidades donde tuvimos, tuvimos digo porque soy parte del Congreso, nombrar 48 administradores municipales, esto derivó entonces a que en ese proceso de reconciliación en cada uno de estos municipios, ha habido platicas permanentes, ha habido construcción de acuerdos y desacuerdos que lamentablemente han derivado en donde no se han llegado a los mismos, a conflictos y derramamientos de sangre como del caso de Santiago Choapam.

Ese es uno de los elementos, el segundo elemento y que también es de mucha vigilancia y observación por parte de este Congreso, es el asunto del manoseo que viene dándose desde el interior de los funcionarios de gobierno, principalmente los reciclados en los conflictos agrarios, en nuestros conflictos agrarios en el sexenio pasado y en los anteriores se les dio mucho poder a los Presidentes Municipales, al grado tal que les dejaron la tarea específica de hacerse cargo de los asuntos agrarios cuando principalmente en esos municipios o en esos territorios hay una autoridad comunal que debe regir y que es la que debe enfrentar cada uno de los problemas de índole agrario, llamados Comisariados de Bienes Comunales, llamados Presidente Ejidales, pero tienen una investidura que la misma Constitución Política se las da y que las Secretarías de Estado también les otorgan esa facultad. Hoy vemos como esos conflictos agrarios en Zaniza, Amoltepec, ahorita está un conflicto a punto también de generarse en pueblos mancomunados porque por ahí dos Presidentes Municipales que heredaron, precisamente de los ex Presidentes de que ellos son los que deben manejar los asuntos agrarios no permitiendo que sea la autoridad comunal la que lleve ahorita precisamente ese proceso de saneamiento que urge en nuestros bosques porque están contaminados con la plaga y ya el informe que ha recibido el Gobernador del Estado, es que va a pasar lo que pasó en Santiago Choapan si no se interviene, es lamentable también que a veces en ese protagonismo de parte de funcionarios del Gobierno estemos inventando problemas, que uno u otro enrarecen el clima y la estabilidad política.

Y el tercer elemento, que el viernes no toqué, pero que también es parte de este proceso, es el asunto de las organizaciones sociales. Las organizaciones sociales cuando tienen la búsqueda del bien común, para beneficiar a las comunidades, es correcto y es válido y las aplaudimos, pero cuando las organizaciones sociales solo buscan cómo conseguir recursos económicos para enriquecerse los líderes, y les interesan un camino los miembros de la organización, creo que ahí estamos mal y precisamente creo que es una de las funciones del actual gobierno, establecer verdaderamente compromisos con los habitantes de las comunidades y no con lidercillos que han hecho su modus vivendi en todos los años de gobierno que tuvimos anteriormente. Por lo tanto, creo que es lamentable que este tipo de acciones, en seis meses de gobierno, ha generado un clima de desestabilización permanente, ha corrido la sangre de gente inocente, familias que se desintegran por la pérdida de un ser querido y todo para satisfacer el ego y el protagonismo de personajes que sin escrúpulos y faltos de una capacidad y visión política azuzan a los pueblos a enfrentarse entre sí, para demostrar que en este gobierno actual hay incapacidad para ejercer un buen gobierno. Por lo tanto, desde esta tribuna hago un exhorto a todos mis compañeros diputados y diputadas integrantes de esta LXI Legislatura, para que actuemos con responsabilidad, con ética y profesionalismo, conduciéndonos por el camino de la verdad y orientando correctamente en esas comunidades que han confiado en nosotros su voz y su representación. No hagamos de cada conflicto que se suscite un botín político para hacer presencia para las elecciones

federales del 2012. Hago también un exhorto a los funcionarios del gobierno del Estado para que cumplan con responsabilidad e imparcialidad y que se conduzcan con verdad, sobre todo en cada uno de estos lamentables acontecimientos y en cada uno de los conflictos que se vayan generando. Como integrantes de esta LXI Legislatura exigimos un alto a este clima de desestabilización y muerte en el estado de Oaxaca. Exigimos que se haga justicia y que se castigue a los autores materiales e intelectuales en el derramamiento de sangre en esos hermanos de Santiago Choapam, así también, como integrantes del grupo parlamentario del partido convergencia, manifestamos nuestro más profundo, no sea más profunda solidaridad y apoyo a los habitantes de Santiago Choapam, y el compromiso de este grupo parlamentario de estar vigilantes ante las instancias correspondientes para que la justicia llegue a ustedes y que también el gobierno del Estado sea coadyuvante al igual el compromiso de nosotros como legisladores para que Oaxaca viva en paz.

Como presidente de la Comisión de Educación Pública de esta LXI Legislatura, también me sumo al exhorto que hace mi compañera hita Beatriz Silva, compañera Diputada, compañera maestra para exigirle al gobierno federal y el gobierno estatal y los funcionarios que ya están y que llegaron traigan ese carácter resolutivo, que no nada más vengan a tomar el café y hacerse patos hay en los hoteles donde está negociando. Sí, que compran y de encubrimiento y revisan exhaustivamente cuáles son las peticiones y cuáles son las necesidades del magisterio oaxaqueño. Es cuando Presidente.

El diputado Presidente Luis Guadalupe Martínez Ramírez:

Tiene el uso de la palabra la Diputada Marlene Aldeco.

La Diputada Marlene Aldeco Reyes:

Compañeros diputados, público presente, medios de comunicación. En nombre del partido acción nacional queremos solidarizarnos con las familias que han quedado en desamparo por las 10 muertes sucedidas en Santiago Choapam, pero también queremos decirles y exigirles a las autoridades que este suceso no se quede en un archivo, que no se quede sin saber los nombres de los responsables, necesitamos saber que lo más pronto posible no siga sus nombres y apellidos y se castiguen. No necesitamos que solamente se dé en este lapso la búsqueda sino también necesitamos que si no se da el procurador también se haga responsable en este momento de las familias que han quedado desamparadas, en la salud, en su seguridad y también en su alimentación. Y lejos de aquí de venir a señalar de manera mañosa quien pueda ser el responsable o el culpable, yo le quiero pedir Presidente que hagamos un punto de acuerdo en el cual exaltemos el procurador pero también el gobernador del estado para que les brinde la solidaridad y se comprometa con estas familias y al procurador que haga justicia. Oaxaca lo necesita y los ciudadanos no están exigiendo. Es cuanto señor Presidente.

El diputado Presidente Luis Guadalupe Martínez Ramírez:

En virtud de que los asuntos generales fueron en relación al caso de Santiago Choapam, si les parece bien compañeros pues vamos a mandar un pronunciamiento al procurador de justicia del Estado para que ponga atención a este asunto. ¿Están de acuerdo en que en este caso en concreto le recomendemos al procurador, en los términos en que lo planteó la Diputada Marlene Aldeco para que investigue de inmediato y se haga cargo de la atención de las víctimas?. Muy bien, entonces vamos a ese pronunciamiento de forma especial. Y habiendo dado cumplimiento al orden del día...

La diputada Hita Beatriz Ortiz Silva:

Si Presidente, con un agregado nada más en los términos jurídicos legales de este caso, de todos los demás pendientes, investigación a fondo y justicia con todo el peso de la ley. Gracias Presidente.

El diputado Presidente Luis Guadalupe Martínez Ramírez:

Muy bien, se acepta el agregado. Citamos para le sesión ordinaria de esta diputación permanente para el miércoles 25 mayo a las 15 horas, también recordamos que ya está convocada el quinto período extraordinario de sesiones para ese mismo miércoles 25 una hora después, 16 horas. Por lo tanto declaramos cerrada la sesión. Buenas tardes.

(El diputado Presidente toca el timbre).